

DECRETO No. 633 - - - - 22 AGO 2014

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 604 DEL 5 DE AGOSTO DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º, 78 y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

**DECRETA**

Artículo 1º. Adicionar en tres (3) días más las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Pereira contempladas en el artículo 1º del Decreto No. 604 del 5 de agosto de 2014.

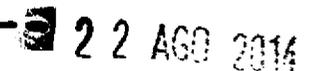
Artículo 2º Ampliase el periodo de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal previsto en el Decreto No. 604 del 5 de agosto de 2014 hasta el día 30 de septiembre de 2014.

Artículo 3º. Adicionar al Artículo 2º del Decreto No. 604 del 5 de agosto de 2014 los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Para primer y segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para la asunción de compromisos que afectan presupuestos de vigencias futuras ordinarias para continuar con los procesos de contratación de la Fase de Apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.”
- Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se confiere una autorización al señor Alcalde Municipal para transferir unos bienes al patrimonio de INFIPEREIRA.”
- Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del presupuesto de la vigencia 2014 de INFIPEREIRA.”
- Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Pereira para ceder a título gratuito al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el inmueble de su propiedad, identificado como Estación Central del Ferrocarril, ubicado en el Parque Olaya Herrera, entre las calles 19 y 20 con carreras 13 y 14, Comuna Centro Metropolitano, para la construcción del CENTRO CULTURAL, TURISTICO Y GASTRONÓMICO DEL SENA”
- Proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza al Alcalde municipal para la asunción de compromisos que afectan presupuesto de vigencia futura ordinaria.”



DECRETO No. 633  22 AGO 2014

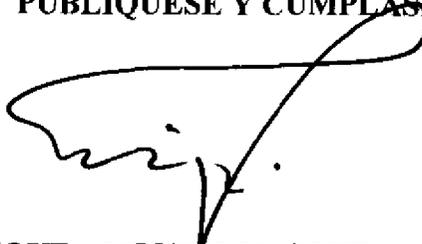
**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 604 DEL 5 DE AGOSTO DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

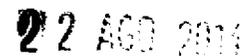
- Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para la asunción de compromisos que afectan presupuesto de vigencias futuras excepcionales con el objeto de atender con la entrega de raciones alimentarias a los estudiantes beneficiarios del programa “Soy lo que Alimentas” desde el inicio del calendario escolar 2015”.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Pereira a los

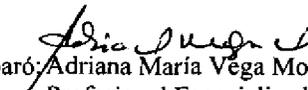




**ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**  
Alcalde de Pereira



**EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS**  
Secretario Jurídico

  
Preparó: Adriana María Vega Montoya  
Profesional Especializada